



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-1153 - CENA - AUSTIN - CÁCERES - DESIGNAR
CONSTITUCIONAL - EX-2024-00638697

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00638697- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-1153-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-1153-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Dejar sin efecto la designación de la Prof. María Julieta CENA, legajo 55909 dispuesta por RD-2023-344-E-UNC-DEC#FD. **2)** Designar a la Prof. María Julieta CENA, legajo 55909 en un cargo docente d Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Constitucional de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo fuera provisto por concurso. **3)** Designar a la Prof. Brenda Lis AUSTIN, legajo 47401 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Constitucional de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo fuera provisto por concurso. **4)** Designar a la Ab. Gabriela A. CACERES, DNI 28.115.935 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Constitucional de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina mientras dure la licencia del Prof. Marcelo Salomón. **5)** El personal mencionado deberá

presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.